

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Referencia: Ejecutivo No. 2019 0621.
Demandante: MELEXA S.A.S.
Demandado: AVIATION OPERATIONAL GROUP SOLUTIONS S.A.S. Y
OTRO.

De acuerdo con la solicitud del apoderado de la parte demandante, este Despacho resuelve ACEPTAR la renuncia presentada por DIEGO FERNANDO BERMUDEZ LINARES, en su calidad de apoderado de la demandante AVIATION OPERATIONAL GROUP SOLUTIONS S.A.S., con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez